

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA TRAS CONFINAMIENTO DECRETADO POR ALERTA SANITARIA POR COVID-19		
		EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO PR- GE04	

ANEXO I: APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL DE LA UEX A CADA CENTRO

DATOS DEL CENTRO	
CENTRO	Facultad de Formación del Profesorado
DIRECCIÓN	Avd. Universidad SN – Campus Universitario
LOCALIDAD	Cáceres
RESPONSABLE COVID	David González Gómez (Decano)
CONTACTO	dircentfopr@unex.es

MEDIDAS PREVENTIVAS DISPONIBLES	
PLAN CONTINGENCIA GENERAL	PR GE -04 Procedimiento de retorno a la actividad presencial en la Universidad de Extremadura tras confinamiento decretado por alerta sanitaria por COVID-19 https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/archivos/ficheros/Noticias/PR-GE04%20Retorno%20a%20la%20actividad.pdf
CONTROL DE ENTRADAS	Control de firmas en la entrada del Centro.
INFORMACIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS	Disponible en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/informacion_formacion/informacion-covid-19
INFORMACIÓN VISITANTES	Disponible en la entrada del Centro.
MEDIDAS ORGANIZATIVAS ADICIONALES	Las medidas organizativas adicionalmente previstas a las ya recogidas en el Plan de Contingencia General irán destinadas a dos líneas de actuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informativas: Se reforzarán las medidas generales previstas en el punto 5.9 del PR GE-04 extendiendo su alcance a los estudiantes, y su frecuencia, llevando a cabo una información previa a todos los profesores y resto de trabajadores del Centro tanto al comienzo del semestre, como a lo largo del mismo. Esta información se proporcionará a través de los canales online (email y web del centro). 2. En relación a las aulas de instrumentos musicales, educación física, laboratorios y espacios de uso colectivo: Se extenderá lo recogido en el punto 5.6.4 del plan PR GE-04 general, en relación a la limpieza y desinfección por parte del usuario de los equipos y materiales utilizados. Por otro lado, se restringirá la utilización de los instrumentos o materiales que requieran un uso individual, con objeto de garantizar que no se produzcan contaminaciones cruzadas.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA ADICIONALES	--

	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA TRAS CONFINAMIENTO DECRETADO POR ALERTA SANITARIA POR COVID-19		
		EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO PR- GE04	

MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ADICIONALES	Las medidas organizativas adicionalmente previstas a las ya recogidas en el Plan PR GE04, la adquisición por parte del Centro de un conjunto de pantallas “face-shield” individuales para refuerzo de la protección mínima facilitada por la mascarilla, para ser empleadas por las personas que pudieran requerirlo en casos de brotes concretos o situaciones de emergencia sanitaria en el centro.
SALA CASOS SOSPECHOSOS	Sala de emergencias situada en el edificio 1504 planta j local 10